



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-01056859- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Silvina Lilian MATEOS SABBATINI – DNI: 33.881.757, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en el Consejo Social Consultivo de la U.N.C;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Dirección del Departamento Contable de la Secretaría General, obrante en el orden 47;

y lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012, y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-001143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. Silvina Lilian MATEOS SABBATINI – DNI: 33.881.757, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 01 de diciembre de 2025 y hasta el día 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Dirección del Departamento Contable de la Secretaría General, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario General UNC – Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección del Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General.

af/jf